

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 19 de noviembre de 2024, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, señor Magistrado CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO, mediante el cual AVOCÓ conocimiento de la tutela formulada por ANDRÉS FELIPE YÁÑEZ BECERRA, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Se negó la medida provisional solicitada por el accionante.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a los participantes en el IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la República de Colombia, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada. Respuestas que deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos, despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Revisó: Marcela Robayo. Elaboró: Andrés Felpe Rubio Rincón.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428 www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha